



DIRECCION DE AUDITORIA DOS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA A LOS INGRESOS, EGRESOS Y
PROYECTOS; MUNICIPALIDAD DE CITALÁ,
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE
2012.**

SAN SALVADOR, 5 DE JUNIO DE 2013

ÍNDICE

	PÁG.
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
1. Objetivo general	1
2. Objetivos específicos	
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS	1
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	2

Señores
Concejo Municipal de
Municipio Citalá
Presente.

I. INTRODUCCIÓN.

De conformidad al Artículo 207, inciso 4to y 5to, de la Constitución de la República, Artículo 5, Numeral 1, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y según Orden de Trabajo número DADOS-103/2012, hemos realizado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos, Egresos y Proyectos, período del 1 de enero al 30 de abril de 2012.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.

1. OBJETIVO GENERAL.

Verificar la ejecución del presupuesto del año 2012, en la parte correspondiente al periodo del mes de enero al mes de abril.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 2.1. Verificar que la adquisición de bienes y servicios se realizó cumpliendo con la normativa legal aplicable a la adquisición de bienes y servicios.
- 2.2. Efectuar verificación de la inversión en proyectos ejecutados por la municipalidad.
- 2.3. Verificar legalidad en el pago de sueldos.
- 2.4. Verificar que los ingresos percibidos en periodo auditado fueron depositados en la cuenta bancaria respectiva.

III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.

1. ALCANCE.

La auditoría está orientada a evaluar la documentación de egresos por pagos efectuados, en el período que se está auditando.

Excluyendo los gastos relacionados con la inversión en los proyectos: "Remodelación del Edificio Municipal"; "Construcción de Cinco Tramos en Calle al Cantón Llano de la Virgen; que al 30 de abril de 2012, el proceso

de ejecución de estos, no se había finalizado; serán evaluados en próxima auditoría.

La auditoría, fue desarrollada con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.

1. Identificar las cuentas presupuestarias con las cuentas contables.
2. Verificar legalidad de sueldos pagados.
3. Efectuar revisión de los documentos que respaldan el pago por la adquisición de bienes y servicios.
4. Verificar la existencia de los bienes adquiridos.
5. Verificar el depósito en cuentas bancarias de los ingresos percibidos.
6. Efectuar cuantificación de materiales de construcción adquiridos contra volúmenes de obra realizados en los diferentes proyectos ejecutados en periodo a ser auditado.
7. Verificar cumplimiento de contrato, en la adquisición de servicios.
8. Cuantificar los ingresos de efectivo percibido en periodo auditado.
9. Verificar que los ingresos fueron remesados y abonados en las respectivas cuentas bancarias.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Se efectuó auditoría a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos. Período del 1 de enero al 30 de abril de 2012; comprobando que no existen deficiencias que requieran ser comunicadas al Concejo Municipal de la Municipalidad de Citalá.

Este informe se refiere a Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos, del Municipio de Citalá; por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2012.

San Salvador, 5 de junio de 2013.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Dos

